

SANTA EULÀRIA IBIZA MARATHON 2025

REGLAMENTO MARATÓN, 22K y 12K

Artículo 1. ORGANIZADOR

Talentum Group organiza la 8ª edición del Santa Eulària Ibiza Marathon el sábado 12 de abril de 2025.

Artículo 2. FECHA Y HORA

El sábado 12 de abril de 2025 se celebra el Santa Eulària Ibiza Marathon en horario vespertino. El maratón dará comienzo a las 15:30 h. y el cierre de meta se realizará a las 21:00h., siendo el tiempo máximo para finalizar la prueba de 5 horas 30 minutos.

La 22K dará comienzo a las 17:15 h. desde Santa Gertrudis.

La 12K dará comienzo a las 17:15 h. (horario provisional, se confirmará con la suficiente antelación) desde Marina Santa Eulària.

Artículo 3. DISTANCIA, RECORRIDO Y JUECES

Maratón

La distancia es de 42,195 metros y el circuito está homologado por la Real Federación Española de Atletismo. La prueba está incluida en Calendario Nacional.

Durante el recorrido, todos los kilómetros estarán señalizados.

Los Jueces de la Real Federación Española de Atletismo y/o de la Federació d'Atletisme de les Illes Balears serán los responsables del cumplimiento de la normativa deportiva y de este reglamento.

22K

La distancia es de 22K.

Durante el recorrido, todos los kilómetros estarán señalizados.

12K

La distancia es de 12K.

Durante el recorrido, todos los kilómetros estarán señalizados.

Artículo 4. PARTICIPACIÓN

La carrera está abierta a deportistas de cualquier nacional, federados o no, que tengan 18 años cumplidos el 12 de abril de 2025, fecha en la que se disputará el Santa Eulària Ibiza Marathon.

Cada corredor participa en esta carrera a pie bajo su responsabilidad y dispone de un nivel de condición física suficiente para afrontar una prueba de tales características.

Artículo 5. INSCRIPCIÓN

La inscripción al Santa Eulària Ibiza Marathon es personal e intransferible y se puede realizar únicamente a través de la web oficial del evento www.ibizamarathon.com.

La inscripción supone la aceptación del presente reglamento. Bajo ningún concepto, se podrá transferir, ni vender, a otra persona, amigo o familiar por motivo de no poder acudir el día de la carrera. El incumplimiento de esta norma podrá invalidar la participación en la prueba, teniendo la organización el derecho de excluir al responsable de la participación en futuras ediciones.

5.1 Precios y tramos

El plazo de inscripción comienza el 10 de junio de 2024.

Antes de esta fecha estará disponible un EARLY BIRD solo para aquellos que ya hayan participado previamente en alguna de las siete ediciones anteriores. El acceso a esta promoción será mediante código personalizado de un solo uso, válido del 28 de mayo al 3 de junio, con los siguientes precios para los primeros 1.000 dorsales:

- Maratón. 50 €
- 22K 20 €
- 12K. 10 €

Una vez abiertas las inscripciones, los precios previstos son los siguientes:

	Desde el 10 de junio (500 plazas)	Hasta el 10 de julio 12:00 h.	Hasta el 10 de diciembre 12:00 h.	Hasta el 12 de marzo 12:00 h.	Fuera de plazo
Maratón	60€	65€	75€	85€	100€
22K	30€	35€	45€	55€	70€
12K	15€	20€	25€	35€	40€

La organización se reserva el derecho de modificar/ampliar/reducir/cerrar el periodo de inscripción establecido y cualquier aspecto lo comunicará debidamente a través de sus canales corporativos.

Cada distancia tiene un cupo máximo de dorsales. Si el cupo se cubre, el plazo de inscripción de dicha distancia quedará cerrado.

Durante el viernes 11 de abril y el sábado 12 de abril, se podrán hacer inscripciones presenciales en el punto de incidencias de la feria del corredor SOLO SI quedan dorsales disponibles. Estas inscripciones estarán sujetas a la tarifa “fuera de plazo”. En este caso de compra presencial, los dorsales no serán personalizados, ni se garantiza el tallaje deseado en la camiseta de obsequio del participante.

La inscripción es personal e intransferible. Una vez realizada la inscripción no se hará reembolso de la cuota de la carrera por ningún motivo. Cada corredor participa en la prueba bajo su entera responsabilidad. El corredor, en su proceso de inscripción, acepta bajo su absoluta responsabilidad encontrarse en perfecto estado de salud, participar y poseer un nivel de condición física suficiente para finalizar la misma.

IMPORTANTE: El precio de la inscripción NO incluye la licencia RFEA de 5€, que será de obligado pago en el proceso de compra del dorsal. Aquellos participantes que, por poseer licencia RFEA, Autonómica por la Federación donde se celebra la competición o Carnet del Corredor Plus, no necesiten tramitar Licencia de Día deberán seleccionarlo a la hora de inscribirse.

5.2 Requisitos de inscripción

Todos los atletas participantes en el Santa Eulària Ibiza Marathon deben estar en posesión de la Licencia de Día salvo aquellos atletas que posean Licencia RFEA anual, Licencia Autonómica por la Federación donde se celebra la competición y/o Carnet del Corredor Plus.

La Licencia de Día se tramitará, a través de la Organización de la Prueba, en el momento de su inscripción en la misma teniendo un coste incluido en el precio de 5 euros.

Aquellos participantes, que por poseer licencia RFEA, Autonómica por la Federación donde se celebra la competición o Carnet del Corredor Plus, no necesiten tramitar Licencia de Día deberán seleccionarlo a la hora de inscribirse.

5.3 Cambio de titular

La organización ofrece la posibilidad de hacer un cambio de nombre. Se puede solicitar contactando en info@ibizamarathon.com. El nuevo corredor deberá cumplir con lo establecido en este reglamento, cuyo contenido aceptará cuando se haga efectivo el cambio de nombre.

El coste por el cambio de titular es de 12€ por gastos de gestión.

A partir del día 1 de marzo 2025 no se realizarán cambios de titular.

Artículo 6. ANULACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN Y DEVOLUCIÓN

La organización devolverá el importe de la inscripción por lesión física (no porque se contraiga una enfermedad) acreditando un certificado médico a través del correo electrónico info@ibizamarathon.com desde el mismo correo con el que se hizo la inscripción.

Solo se gestionarán las solicitudes efectuadas dentro del plazo indicado y que entreguen la documentación e información completas.

La fecha límite para poder solicitar la devolución es el 1 de marzo de 2025.

Artículo 7. RECOGIDA DE DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR

Maratón

La recogida de la bolsa del corredor y del dorsal será en la Feria del Corredor del Santa Eulària Ibiza Marathon (viernes 11 de abril de 10:00 a 20:00 h. en horario ininterrumpido y

sábado 12 de abril de 09:00 a 13:00 h.). La ubicación de la feria se comunicará con suficiente antelación.

Para recoger el dorsal será necesario presentar el DNI o Pasaporte. En caso de recoger el dorsal de otra persona se deberá llevar copia del DNI del inscrito y autorización firmada.

El día de la prueba, sábado 12 de abril, desde las 13:45 hasta las 15:00 h., la organización habilitará un punto de entrega de dorsales de última hora junto a la salida del maratón en el Puerto de Ibiza. En este horario, no será posible realizar ningún tipo de cambio (cajón de salida, incidencia...) ni se entregará la bolsa del corredor, que se podrá solicitar después en posmeta.

La organización se reserva el derecho de cambiar la ubicación o el horario de la entrega de dorsales, lo que se comunicará a los inscritos con suficiente antelación.

22K

La recogida de la bolsa del corredor y del dorsal será en la Feria del Corredor del Santa Eulària Ibiza Marathon (viernes 11 de abril de 10:00 a 20:00 h. en horario ininterrumpido y sábado 12 de abril de 09:00 a 13:00 h.). La ubicación de la feria se comunicará con suficiente antelación.

Para recoger el dorsal será necesario presentar el DNI o Pasaporte. En caso de recoger el dorsal de otra persona se deberá llevar copia del DNI del inscrito y autorización firmada.

El día de la prueba, sábado 12 de abril, desde las 14:00 hasta las 16:30 h., la organización habilitará un punto de entrega de dorsales de última hora junto a la salida de la 22K en Santa Gertrudis. En este horario, no será posible realizar ningún tipo de cambio (cajón de salida, incidencia...) ni se entregará la bolsa del corredor, que se podrá solicitar después en posmeta.

La organización se reserva el derecho de cambiar la ubicación o el horario de la entrega de dorsales, lo que se comunicará a los inscritos con suficiente antelación.

12K

La recogida de la bolsa del corredor y del dorsal será en la Feria del Corredor del Santa Eulària Ibiza Marathon (viernes 11 de abril de 10:00 a 20:00 h. en horario ininterrumpido y sábado 12 de abril de 09:00 a 13:00 h.). La ubicación de la feria se comunicará con suficiente antelación. El mismo día de la prueba, desde las 13:00h, hora de cierre de la Feria, se instalará un puesto de entrega de última hora.

Para recoger el dorsal será necesario presentar el DNI o Pasaporte. En caso de recoger el dorsal de otra persona se deberá llevar copia del DNI del inscrito y autorización firmada.

La organización se reserva el derecho de cambiar la ubicación o el horario de la entrega de dorsales, lo que se comunicará a los inscritos con suficiente antelación.

Artículo 8. CRONOMETRAJE

El cronometraje se realizará a través del sistema de chip que recibirán todos los participantes a la hora de recoger su bolsa del corredor. El chip estará integrado en el dorsal, del que no debe separarse del mismo en ningún momento ni ser manipulado.

No es necesario devolver el chip una vez finalizada la carrera.

Habrà puntos de cronometraje en salida y meta, además de tres puntos intermedios que se comunicarán con la suficiente antelación, previo conocimiento de los jueces.

Artículo 9. CAJONES DE SALIDA

La organización asignará a los inscritos de los cajones de salida en función de la información que aporta cada deportista en su inscripción y teniendo en cuenta premisas deportivas y de seguridad.

Habrà cinco cajones de salida ordenados que estarán marcados de forma gráfica en el propio dorsal. Está prohibido acceder a un cajón que no corresponda al que indica el dorsal. La organización se reserva el derecho de eliminar de la clasificación a todos los atletas que salgan en un cajón diferente al seleccionado.

Artículo 10. TIEMPOS DE CORTE

Maratón

Se establece un tiempo máximo de 5:30 horas para completar el recorrido de la distancia de maratón.

Además, la organización junto con los jueces de la FAIB, establecerá una serie de puntos de corte en el recorrido en los siguientes horarios (provisionales):

- KM 10: 16:45h
- KM 20: 18.00h
- KM 27: 19:00h
- KM 30: 19:30h
- KM 37: 20:30h

Estos tiempos se respetarán rigurosamente por la seguridad e integridad de todos los atletas. El corredor que sobrepase el tiempo establecido en estos puntos será descalificado por el juez de carrera y se le retirará el dorsal por personal de jueces o de la organización. Este corredor estará oficialmente fuera de la carrera.

22K

Se establece un tiempo máximo de 3:00 horas para completar el recorrido de la distancia de 22K.

12K

Se establece un tiempo máximo de 2:00 horas para completar el recorrido de la distancia de 12K.

Artículo 11. AVITUALLAMIENTOS

Maratón

Durante el recorrido de la maratón, puntos de avituallamiento líquido combinados con otros de líquido + sólido ubicados cada 5 kilómetros aproximadamente. Además, habrá puntos de refuerzo en el tramo final.

La ubicación concreta y los productos de cada punto se comunicarán a los deportistas con suficiente antelación.

22K

Durante el recorrido de la 22K, puntos de avituallamiento líquido combinados con otros de líquido + sólido ubicados cada 5 kilómetros aproximadamente.

La ubicación concreta y los productos de cada punto se comunicarán a los deportistas con suficiente antelación.

12K

Durante el recorrido de la 12K, habrá un punto de avituallamiento en torno al km 5 y otro en posmeta.

La ubicación concreta y los productos de cada punto se comunicarán a los deportistas con suficiente antelación.

Artículo 12. SERVICIOS MÉDICOS

El Santa Eulària Ibiza Marathon contará con un dispositivo médico y de seguridad. Los servicios médicos estarán situados a lo largo del recorrido, así como en la zona de salida y meta, donde estará ubicado el hospital de campaña.

El dorsal llevará impreso un teléfono de emergencia al que el corredor puede recurrir en caso de sentirse indispuesto o tener una emergencia de carácter médico.

Artículo 13. CLASIFICACIONES, PREMIOS Y TROFEOS

Maratón

La organización establecerá premios económicos para los tres primeros clasificados absolutos de las categorías masculina y femenina. Las cantidades serán iguales tanto para hombres como para mujeres.

Los premios se pagarán 90 días después de la celebración de la prueba con sus retenciones fiscales correspondientes y una vez conocidos, si los hubiera, los resultados del control antidoping. En caso de ser positivos, estos deportistas perderán todo el derecho a premio y serán eliminados de las clasificaciones.

Habrà clasificaciones por categorías, pero no trofeos.

Solo recibirán trofeos los tres primeros y tres primeras de la clasificación general.

22K

Habrà clasificaciones por categorías, pero no trofeos.

No hay premios económicos. Solo recibirán trofeos los tres primeros y tres primeras de la clasificación general.

12K

Habrà clasificaciones por categorías, pero no trofeos.

No hay premios económicos. Solo recibirán trofeos los tres primeros y tres primeras de la clasificación general.

Artículo 14. SEGURO

La organización dispondrá de una póliza de seguro de responsabilidad civil según la legislación vigente. Además, todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes. La participación en este evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes, quienes por voluntad propia se han inscrito para participar. El corredor en el momento de la inscripción manifiesta encontrarse en perfecto estado de salud para disputar la prueba. La organización no se hace responsable de los daños que puedan causar los participantes durante la prueba, ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

Artículo 15. SEGURIDAD EN CARRERA

La seguridad en la vía pública será responsabilidad de las fuerzas de seguridad y autoridades involucradas en el buen desarrollo de la prueba en Ibiza y de la propia organización. Los servicios médicos estarán autorizados a retirar a cualquier participante que se encuentre en condiciones evidentes de riesgo.

Quedan terminantemente prohibidos los vehículos motorizados o bicicletas que no pertenezcan a la organización y que no estén debidamente autorizados.

Artículo 16. CAMBIOS/ALTERACIONES

Si fuera necesario, la Autoridad Pertinente responsable de la prueba, (Protección Civil, Policía Municipal y/o Espacio Público del Ayuntamiento de Ibiza), ya sea por motivos de seguridad o por causas de fuerza mayor, tiene la potestad de modificar el lugar de la salida/meta y los horarios del comienzo y final de cualquiera de las distancias. La organización se reserva el

derecho del cambio ante causas justificadas o por un caso de fuerza mayor, considerando éstas como aquellas en que las autoridades pertinentes obliguen a ello (En este caso no se realizará devolución del importe de la inscripción).

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considera, debiendo comunicarlo en la página web oficial de la prueba y en la información que se entrega al corredor, ya sea a través de comunicado vía e-mail o físicamente.

Ante inclemencias climatológicas extraordinarias o causas de fuerza mayor no atribuibles a la organización y que imposibiliten la celebración de la carrera, la organización no asumirá ninguna responsabilidad y no realizará devolución alguna del importe de la inscripción.

Artículo 17. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento y se comprometen honestamente a no anticiparse al momento de la salida y a cubrir la distancia completa antes de cruzar la línea de meta. La organización se reserva el derecho de actuar y tomar las medidas oportunas ante cualquier acción antideportiva, irrespetuosa, comportamiento desleal o violento.

Artículo 19. DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el hecho de inscribirse, el participante declara que:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el Santa Eulària Ibiza Marathon. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales”.

No obstante, la organización recomienda a los corredores disfrutar del deporte con responsabilidad y someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Artículo 20.- ACEPTACIÓN USO DE IMAGEN Y DATOS

El corredor autoriza a la organización a que haga uso publicitario de datos, fotos, videos y/o cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Además, este material e información puede ser utilizado en ediciones posteriores a la prueba realizada y puede ser cedido a cualquier patrocinador de la prueba, que por sí mismos o mediante terceras entidades, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo de la carrera serán almacenadas en ficheros de las entidad Talentum Group, como organizador y Sportmaniacs, como central de inscripciones, con la finalidad de gestionar la participación en la carrera, así como la promoción, la distribución y la difusión de la misma. Pudiendo en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un escrito acompañado de su DNI al domicilio social de C/ Muñoz Degraín número 3 pta 7, Valencia.

A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil, y cualquier otra aplicación móvil o web (como WhatsApp, Line, Telegram, etc).

Apunte: Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la FAIB y RFEA y/o el criterio de la propia organización. Así pues, se reserva el derecho de modificar/corregir/completar el presente reglamento, por el cual se regirá la prueba.